



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 689 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Achitte, Eduardo

Extracto: E/ Proy. Declaración.-De Interés del H.C.D. el día del Escritor y la Escritora en Argentina, que se celebra cada 13 de Junio.

Fecha de Entrada: 2024-06-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Día del Escritor y la Escritora en Argentina, que se celebra cada 13 de Junio en homenaje al nacimiento del escritor Argentino Leopoldo Lugones, decretado por la SADE (Sociedad Argentina de Escritores) en 1941

CONSIDERANDO:

Que; Leopoldo Lugones fue poeta, narrador, bibliotecario, pedagogo y ensayista, precursor y figura clave en la configuración de la Literatura Argentina, fundador y primer Presidente de la Sade, su obra forjó una vanguardia literaria que rompió con la herencia hispanista. Siempre buscó una lengua propia para nuestro País.

Que; En este día, celebramos la creatividad y la contribución de los escritores a nuestra cultura y sociedad.

Que ; En nuestra Provincia es cuna de escritores que plasman su arte en canciones como el Chamamé.

Que; fue autor de una treintena de libros, entre ellos Los crepúsculos del jardín, Las fuerzas extrañas, Las horas doradas y La guerra gaucha.

Que; a través de la literatura, se pueden transmitir mensajes y valores importantes que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; Los escritores tienen la capacidad de llamar la atención sobre temas relevantes y desafiar las normas sociales establecidas. Preservar el patrimonio cultural a través de la literatura es crucial.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARACIÓN**

Día del Escritor y la Escritora Argentina, 13 de Junio

Art 1º: De Interés del H.C.D. el día del Escritor y la Escritora en Argentina, que se celebra cada 13 de Junio en homenaje al nacimiento del escritor Argentino Leopoldo Lugones, decretado por la SADE (Sociedad Argentina de Escritores) en 1941

Art 2º: DE FORMA.

DECLARACION DE INTERÉS



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 689-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11-06-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 689-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Achitte, Eduardo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 689-C-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

Declaración N°: D171

[Declaración N°: D171](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 689-C-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/06/2024